

12 SEP 2023

Resolución No.

3960-4

Por la cual Adjudica el Concurso de Méritos CM-SI-011-2023

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS, en uso de sus facultades legales y en especial, de las conferidas por el numeral 1 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y en armonía con el Decreto de Delegación número 0001 del 04 de enero de 2021 y,

Considerando:

- 1- Que la Secretaría de Infraestructura publicó en la plataforma del Secop, el 18 de julio del año 2023 al 26 de julio de 2023, el aviso de convocatoria, el proyecto de pliego de condiciones y los anexos técnicos correspondientes con el fin de que los interesados en participar en el Concurso de Méritos para la *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP-SI-012-2023"* y presentaran las observaciones a que hubiere lugar.
- 2- Que dentro del término fijado en el aviso de convocatoria para tal efecto, los interesados en el proceso formularon observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron contestadas oportunamente a través de la plataforma del Secop II por la administración departamental.
- 3- Que el presente proceso NO fue limitado a Mipymes.
- 4- Que en aplicación del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, mediante Resolución No. 3329-4 del 28 de julio de 2023 se dio apertura formal al proceso de selección.
- 5- Que el 29 de agosto de 2023, se publicó el informe de evaluación.
- 6- Que dentro del término establecido para presentar observaciones al informe de evaluación, el Comité Evaluador del proceso CM-SI-011-2023, recibió las subsanaciones correspondientes.
- 7- Que cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y señalados en el pliego de condiciones, la Secretaría de Infraestructura del Departamento, procede a determinar la adjudicación del proceso de Concurso de Méritos.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo primero. Adjudicar el Concurso de Méritos CM-SI-011-2023 impulsado por la Secretaría de Infraestructura del Departamento de Caldas para *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP-SI-012-2023"* a CONSORCIO METRO CINCO, representado legalmente por OSCAR ALFREDO MONTOYA CASTRO, identificado con cedula de ciudadanía número 79.383.524 de Bogotá, conformado por GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S identificado con NIT número 830.010.109-8 y OSCAR ALFREDO MONTOYA CASTRO identificado con cedula de ciudadanía número 79.383.524 de Bogotá, con un porcentaje de participación del 90% y 10% respectivamente por valor de: *Setecientos noventa y un millones cuatrocientos sesenta y un mil novecientos cincuenta pesos con dos centavos (\$791.461.950,02 COP)*.

Artículo segundo. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición y contra el mismo no procede recurso alguno conforme el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

Artículo tercero. Ordenar la publicación del acto en la plataforma del Secop para los fines de control pertinentes.

Dado en Manizales a los (12) días del mes de septiembre del año 2023.

Publíquese y Cúmplase


David Fernando Arias Aristizábal
Secretario de Infraestructura
Departamento de Caldas

Proyectó: 
Laura María Aranzazu Aristizábal
Abogada Contratista- Secretaría Jurídica